



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2018-00600-00

DEMANDANTE: JANA LIZZET FORERO PUENTES

DEMANDADO: JORGE ELIECER ORTIZ VASQUEZ

Neiva, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha el **17 de mayo 2024 a las 2:30 pm** para la continuación de la audiencia que trata el art. 501 del CGP, por medio de la cual se resolverán las objeciones presentadas.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza